



**INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA  
"VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA"**

R.D.R. N°0630



*Yo, soy el camino,  
la verdad y la vida*

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
"VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA"**

Resolución Directoral Regional N°0630-2008-Funcionamiento Nivel Inicial y Primaria.  
Resolución Directoral Regional N°01114-2013-Funcionamiento Nivel Secundaria.

**FOLLETO INFORMATIVO  
AÑO ESCOLAR 2025**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de los Centros Educativos Privados  
LEY N°26549



verdadyvida@upt.pe



IEP VERDAD Y VIDA

## ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

De acuerdo con la R.M 474-2022 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025" y respetuosos de sus lineamientos orientamos y complementamos el servicio educativo para el presente año escolar de acuerdo a la propuesta educativa de nuestra Institución Educativa, la cual tiene como finalidad la formación integral de nuestros estudiantes a través de la construcción de experiencias de aprendizaje de manera progresiva respetando los procesos, características, fortalezas y ritmos de aprendizaje, las cuales se encontrarán propuestas en las diversas áreas curriculares y extracurriculares encaminadas al logro de competencias en concordancia con los niveles (inicial-primaria-secundaria) y ciclos (II, III,IV,V,VII,VII).

En este sentido fortalecer el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes es muy importante para superar las posibles barreras que puedan presentarse durante los procesos de aprendizaje con la finalidad de promover autonomía en sus aprendizajes.

Agradecemos una vez más la confianza depositada en nuestra comunidad educativa como agentes colaboradores en la formación de sus hijos, en este sentido la responsabilidad de su educación es compartida entre ustedes como familia y nosotros como institución Educativa.

**Que Jesús que Verdad y Vida nos siga bendiciendo durante este nuevo año escolar.**

Dirección





# PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Privada “VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA” reconocida con Resolución Directoral Regional N°0630, de fecha 07 de marzo del 2008, es un órgano descentralizado de la Universidad Privada de Tacna (U.P.T), se rige académicamente de acuerdo a las normas que rigen el sistema educativo peruano emitidos por el Ministerio de Educación y por las orientaciones que señale la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades (FAEDCOH) y administrativamente por las normas pertinentes de la Universidad Privada de Tacna, (U.P.T) a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.

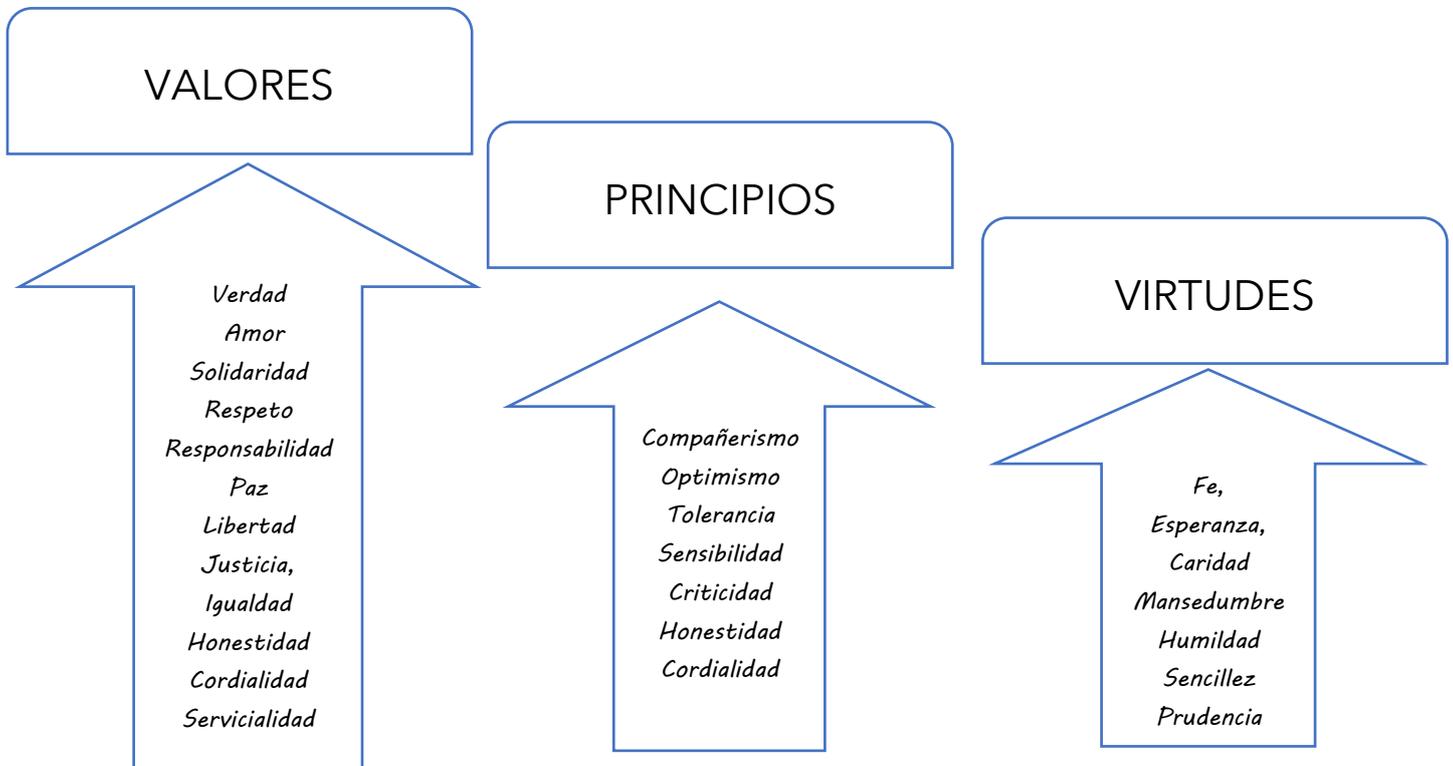
## TIENE COMO MISIÓN:

“Somos una Institución Educativa Privada que formamos integralmente a imagen de Jesús VERDAD Y VIDA, estudiantes con espíritu humanista, defensores de la vida, potenciando sus habilidades y capacidades para responder a los desafíos de un mundo globalizado”

## TIENE COMO VISIÓN:

*“Ser al 2026 una Institución Educativa de vanguardia, con una cultura de mejora continua y una propuesta pedagógica innovadora, que promueva en los estudiantes un espíritu de superación académica permanente, con conciencia ambiental y desarrollo de su autonomía”*

# PRINCIPIOS, VALORES Y VIRTUDES QUE RIGEN LA CONDUCTA DE TODOS LOS QUE FORMAMOS LA FAMILIA VERITIANA



## NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA SE COMPROMETE A:

Formar integralmente a imagen de Jesús VERDAD Y VIDA, estudiantes con espíritu humanista, defensores de la vida, potenciando sus habilidades y capacidades promoviendo la formación de su autonomía, autoestima e integración adecuada a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno para afrontar los incesantes cambios de un mundo globalizado.



# SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFERTAMOS

## NIVEL INICIAL

R.D.R. N°000630-2008 - R.D.R. N°0004629-2009  
 Código modular: 1367689

SECCIONES DE 3, 4 Y 5 AÑOS

Ofrecemos:

Talleres de Cómputo, inglés, música, danza, psicomotricidad, experimentores

Acompañamiento psicológico

Dirección: Av. Billinghamurst 655

Teléfonos: (052) 245350 - 427212 anexo 210

## NIVEL PRIMARIA

R.D.R. N°000630-2018 - R.D.R. N°0004629-2009

R.D.R. N°002043-2011 - R.D.R. N°004936-2011

Código modular: 1367697

SECCIONES DE 1° A 6° GRADO

Ofrecemos

Talleres de Cómputo, inglés, música, canto, danza, experimentores

Acompañamiento psicológico

Contamos con Aulas multimedia

Dirección: Av. Billinghamurst 655

Teléfonos: (052) 245350 - 427212 anexo 210

## NIVEL SECUNDARIA

R.D.R. N°001114-2013 - R.D.R. N°005398-2014

R.D.R. N°003095-2018

Código modular: 1631746

SECCIONES DE 1° A 5°

Ofrecemos

Talleres de Danza, música, investigación

Acompañamiento psicológico

Contamos con Aulas multimedia, Lab. De ciencias, Lab. De cómputo

**Convenio de ingreso directo a la UPT**

(de acuerdo a cuadro de vacantes de la oficina de Admisión)

Dirección: calle 28 de agosto N°275 - Pocollay

Teléfono: (052) 427212 - anexo 524

## CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR

PERIODOS	FECHAS
I BIMESTRE (10 semanas)	Del 04 de marzo al 09 de mayo de 2025
VACACIONES del 12 al 16 de mayo de 2025	
II BIMESTRE (10 semanas)	Del 20 de mayo al 26 de julio de 2025
VACACIONES del 28 de julio al 08 de agosto de 2025	
III BIMESTRE (09 semanas)	Del 11 de agosto al 10 de octubre de 2025
VACACIONES del 13 al 17 de octubre de 2025	
IV BIMESTRE (09 semanas)	Del 20 de octubre al 18 de diciembre de 2025
CLAUSURA 22 DE DICIEMBRE	

Salvo modificación por indicaciones del MINEDU

## FECHA INICIO DE CLASES

- lunes 04 de marzo 2025
- El servicio educativo del 04 al 05 de marzo, será en el horario que a continuación se indica:
  - Inicial : De 08:45 a.m. a 11:30 am.
  - Primaria : De 08:00 a.m. a 12:30 pm.
  - Secundaria : De 08:00 a.m. a 12:30 pm.

## HORARIO ESCOLAR

➤ A partir del 10 de marzo 2025, el servicio educativo se brindará de acuerdo al siguiente horario:

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	HORARIO	HORARIO	HORARIO
MODALIDAD Presencial	DE 8:00 a.m. a 01:20 pm	DE 8:00 a.m. a 02:00 pm	DE 8:00 a.m. a 02:30 pm

## PRESENTACIÓN PERSONAL

### Varones:

- UNIFORME:  
Camisa blanca, pantalón azul, blazer y corbatín de la institución.
- BUZO ESCOLAR:  
Pantalón, casaca, polo, zapatillas y medias de color blanco y short de la Institución.
- CABELLO:  
Corte escolar.

### Damas:

- UNIFORME:  
Jumper color azul noche, blusa blanca, corbatín, medias color azul marino, y blazer de la institución.
- BUZO ESCOLAR:  
Pantalón, casaca, polo, zapatillas y medias de color blanco y short de la Institución.
- CABELLO:  
Cabello recogido y ordenado.

En temporada de invierno podrán asistir con ropa abrigadora de color oscuro (azul marino o negro)

Nota: la asistencia durante el periodo escolar 2025, será con uniforme de gala y buzo escolar según horario.  
(revisar folleto de uniforme)

## METAS DE ATENCIÓN Y VACANTES DISPONIBLES

NIVELES	GRADO O SECCIÓN						TOTAL
Inicial	3 años	4 años	5 años				51
meta	17	17	17				
vacantes NEE	01	01	0				
vacantes	16	10	04				
Primaria	1°	2°	3°	4°	5°	6°	120
meta	20	20	20	20	20	20	
vacantes NEE	0	0	0	0	0	0	
vacantes	15	01	0	01	0	05	
Secundaria	1°	2°	3°	4°	5°		150
meta	30	30	30	30	30		
vacantes NEE	0	0	0	0	0		
vacantes	07	06	02	0	1		

Dichas cantidades pueden variar de acuerdo al número de matriculados en el presente año.

## PLAN CURRICULAR POR NIVELES Y MODALIDAD

		NIVEL INICIAL		
		CICLO (horas)		
No	AREAS CURRICULARES	3 años	4 años	5 años
1	Matemática	5	5	5
2	Comunicación	5	5	5
	Plan Lector	1	1	1
3	Ciencia y tecnología	3	3	3
	Experimentadores	1	1	1
4	Personal social	4	4	4
5	Psicomotricidad	3	3	3
6	Taller de cómputo	1	1	1
7	Taller de Inglés	4	4	4
8	Taller de Arte (música y danza)	2	2	2
9	Psicología	1	1	1
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

		NIVEL PRIMARIA					
		III CICLO		IV CICLO		V CICLO	
No	ÁREAS CURRICULARES	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.
1	Matemática	5	5	5	5	5	5
2	Rozamiento Matemático	2	2	2	2	2	2
3	Comunicación	5	5	5	5	5	5
4	Plan Lector/Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2	2
5	Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
6	Experimentadores	2	2	2	2	2	2
7	Personal Social	2	2	2	2	2	2
8	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
9	Educación Física	2	2	2	2	2	2
10	Arte y Cultura (música y canto)	2	2	2	2	2	2
11	Taller de danza	2	2	2	1	1	1
12	Tutoría	1	1	1	1	1	1
13	Inglés	4	4	4	4	4	4
14	Computación	1	1	1	2	2	2
15	Psicología	1	1	1	1	1	1
<b>Total de horas</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

## NIVEL SECUNDARIA

N°	ÁREAS CURRICULARES	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.
1	MATEMÁTICA	4	4	4	4	4
2	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2	2	2	2	2
3	COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
4	RAZONAMIENTO VERBAL / PLAN LECTOR	2	2	2	2	2
5	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: FÍSICA	2	2	2	3	3
6	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: QUÍMICA	2	2	3	3	2
7	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: BIOLOGÍA	3	3	3	2	3
8	CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	2
9	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	2	2	2	2	2
10	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	1	1	1
11	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
12	ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
13	INGLÉS	4	4	4	4	4
14	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO/ CÓMPUTO	2	2	2	2	2
15	TUTORÍA	1	1	1	1	1
16	TALLER DE DANZA	1	1	1	1	1
17	TALLER DE MÚSICA	2	2	2	2	2
18	PSICOLOGÍA	1	1	1	1	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

## PROCESO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Proceso de Nivelación Académica para la consolidación de los Aprendizajes para los estudiantes que lo requieran, deberán matricularse en las Instituciones Educativas que organicen la nivelación escolar durante los meses de enero y febrero y presentar a nuestra Institucion Educativa la constancia de nivel de logros alcanzados.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa VERDAD Y VIDA-VERITAS ET VITA es en base a las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular y se tomará en cuenta lo siguiente:

La medición de los niveles de logro alcanzados por competencias en el nivel inicial, primario y secundario **SERÁ CUALITATIVA**, teniendo en cuenta la siguiente escala:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior al esperado respecto a la competencia. Demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las áreas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades para el desarrollo de las tareas.

**LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL** pretende una convivencia fraterna, y se realizará, teniendo en cuenta indicadores, organizados en cuatro aspectos: En relación con Dios, en relación consigo mismo(a), en relación con los otros, en relación con la Institución. La evaluación estará a cargo del tutor (a) del aula, en los tres niveles.

## CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia del estudiante:

- **INICIAL Y PRIMARIA:** Es registrado por la tutora del aula mediante un registro auxiliar, y se encarga de sistematizarlo y cargarlo en el sistema del SIAGIE.
- **SECUNDARIA:** Es registrado por la coordinadora del nivel y los profesores. El tutor es el encargado de sistematizarlo y cargarlo en el sistema del SIAGIE.

## RESUMEN HISTÓRICO COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONCEPTOS	PERIODOS									
	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	Dec. Leg. 1476 (Emergencia Sanitaria) Nivel educativo: Inicial Primaria Secundaria	Aprobado Resolución N°1854-2021-UPT-R		Aprobado Resolución N°378-2022-UPT-CU		Aprobado Resolución N°1854-2021-UPT-R		Aprobado Resolución N°378-2022-UPT-CU		
		Nivel educativo:		Nivel educativo:		Nivel educativo:		Nivel educativo:		
		Inicial	Primaria Secundaria	Inicial	Primaria Secundaria	Inicial	Primaria Secundaria	Inicial	Primaria Secundaria	
<b>CUOTA DE INGRESO</b>	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 300.00	S/ 300	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 350.00	S/ 400	
<b>MATRÍCULA</b>	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 300.00	S/ 300	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 350.00	S/ 400	
<b>PENSIÓN</b>	S/ 280.00	<b>VIRTUAL</b>	<b>VIRTUAL</b>	S/ 300.00	S/ 380	S/ 320.00	S/ 380	S/ 300.00	S/ 430	
		S/ 210.00	S/ 280.00							
		<b>SEMI PRESENCIA</b>	<b>SEMI PRESENCIA</b>							
		S/ 250.00	S/ 320.00							
		<b>PRESENCIA</b>	<b>PRESENCIA</b>							
S/ 280.00	S/ 350.00									

## CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección del Colegio, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N°26549 (Ley de Centros Educativos Privados) y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, les brindamos la información sobre los costos del servicio educativo para el presente año escolar.

COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ACADÉMICO 2025			
NIVEL EDUCATIVO	CONCEPTOS		
	CUOTA INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN
INICIAL	S/350.00	S/350.00	S/ 350.00
PRIMARIA SECUNDARIA	S/400.00	S/400.00	S/ 430.00

## CRONOGRAMA DE PAGOS

CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO		CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
MARZO	1° PENSIÓN	05/04/2025	AGOSTO	6° PENSIÓN	05/09/2025
ABRIL	2° PENSIÓN	05/05/2025	SETIEMBRE	7° PENSIÓN	05/10/2025
MAYO	3° PENSIÓN	05/06/2025	OCTUBRE	8° PENSIÓN	05/11/2025
JUNIO	4° PENSIÓN	05/07/2025	NOVIEMBRE	9° PENSIÓN	05/12/2025
JULIO	5° PENSIÓN	05/08/2025	DICIEMBRE	10° PENSIÓN	22/12/2025

Numero de pensiones escolares: 10 pensiones (de marzo a diciembre)

## DESCUENTOS APLICABLES

### DESCUENTOS APLICABLES EN LA PENSIÓN ESCOLAR:

- Descuento del 20% en la pensión escolar al hermano (a) menor por 1er grado de consanguinidad.  
(aplicable en los niveles de primaria y secundaria)
- En el nivel inicial no se aplican descuentos.

#### IMPORTANTE

- Para acceder al descuento, el tutor o padre de familia, deberá presentar una solicitud simple dirigido al director de la Institución Educativa, en físico.
- Los descuentos solo son aplicados en el periodo vigente, pasado dicho periodo, se cancelará el beneficio.

## LUGARES Y FORMAS DE PAGO

- Banco Interamericano de Finanzas "BANBIF", deberá acercarse a la ventanilla del banco e indicando el CÓDIGO DE ESTUDIANTE, puede realizar el respectivo pago.
- Banco de Crédito del Perú "BCP", dos modalidades de pago: a través de su APLICATIVO y YAPE por "pago por servicios" colocando CÓDIGO DE ESTUDIANTE

#### IMPORTANTE

- La fecha de vencimiento de las cuotas por el **SERVICIO DE ENSEÑANZA**, es el día 05 del siguiente mes, (05 días después de brindado el servicio educativo); a partir del día 06, se habilita en el sistema de cobranzas la cuota del mes en curso.
- En caso de inconvenientes con los pagos comunicarse con la secretaría de la Institución Educativa. WhatsApp 952341098
- Luego de registrado el pago de la pensión escolar, se enviará, vía correo electrónico, su boleta de venta electrónica.

## MEDIDAS QUE ADOPTA LA INSTITUCIÓN FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES

- En caso de incumplimiento de pago de pensiones por servicio de enseñanza, se le enviará el **INFORME ECONÓMICO DE DEUDA**, vía WhatsApp; así como también, cartas de cobranza, sea vía courier, correo electrónico, mensajería telefónica o Cartas Notariales.
- En el caso de que el padre de familia o tutor, solicite el traslado de Institución del menor y que éste haya incurrido en reiterada morosidad en el pago de las pensiones por el servicio de enseñanza durante el año escolar y/o culmine el año escolar con deuda por el servicio de enseñanza, la Institución Educativa podrá **RETENER** los **CERTIFICADOS DE ESTUDIOS** por los periodos no cancelados, la cual será entregada hasta la cancelación total de la deuda. (Amparados bajo la Ley de los Centros Educativos Privados - N°26549 - “Artículo 16°).
- Se considerará **MATRÍCULA RESTRINGIDA**, por morosidad o impuntualidad en el pago de las pensiones por el servicio de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado durante el año escolar vigente, siendo facultad de la Institución, **DISPONER DE LA VACANTE** de forma inmediata, para el siguiente periodo escolar.
- En el caso de egresados de la Institución Educativa, que se beneficien con el convenio de ingreso directo a la Universidad Privada de Tacna, se emitirá la Carta de Presentación, a los estudiantes que no mantengan deuda con la Institución Educativa.

## PROCESO DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Para el proceso de RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026, la familia no deberá mantener deuda con la Institución Educativa, según lo señalado en CARTA DE COMPROMISO firmada en el periodo escolar 2025.

- El proceso de RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026, se realizará **a partir del 15 hasta 28 de noviembre del año 2025**, para lo cual deberá enviar los siguientes documentos con información actualizada y debidamente firmada: **FICHA DE DATOS PERSONALES Y CARTA COMPROMISO 2026.**  
(LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS EN FÍSICO)
- Los documentos para la RATIFICACIÓN O CONTINUIDAD DE MATRÍCULA para el periodo académico 2026, son enviados a los padres de familia de todos los grados y niveles educativos, a través de los tutores; asimismo, se encontrarán publicados en la página Web del colegio.  
([www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541](http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541))
- Del **20 de diciembre del 2025 al 10 de enero del 2026**, se habilitará el pago de la **MATRÍCULA 2026.**
- Luego de cumplir con el proceso de matrícula, se enviará vía correo electrónico, los siguientes documentos:
  - Folleto Informativo 2026
  - Lista de útiles escolares.
  - Información de Lugares y formas de pago.
  - Folleto de uniforme escolar

### IMPORTANTE

Se exhorta al padre de familia o tutor, tener en cuenta la fecha de pago establecida; ya que solo podrán asistir a clases los estudiantes debidamente MATRICULADOS.

## PROCESO PARA TRASLADO DE ESTUDIANTE

- El padre de familia o tutor deberá presentar una carta simple dirigida a la directora de la Institución Educativa, en físico o vía correo electrónico: [verdadyvida@upt.pe](mailto:verdadyvida@upt.pe), donde manifieste la voluntad de trasladar al menor a otra Institución Educativa, adjuntando para tal fin, la RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE TRASLADO emitida por la I.E. de destino.
- La Institución Educativa, entregará al padre de familia o tutor los siguientes documentos: Informe de Progreso del Estudiante (SIAGIE) y la documentación recibida al momento del ingreso del estudiante.
- El padre de familia o tutor podrá solicitar el CERTIFICADO DE ESTUDIOS, previo pago de S/ 30.00 (derecho de trámite); para la entrega de este documento, la familia no deberá mantener deuda alguna con la Institución Educativa.  
(Amparados bajo la Ley de los Centros Educativos Privados - N°26549 - Artículo 16°)

### IMPORTANTE

La solicitud de vacante, traslado y otros trámites, son exclusivamente responsabilidad de los progenitores (padres del menor); en caso no ser así, el tutor o representante legal debe enviar un documento que acredite la vinculación con el estudiante, para la realización del trámite correspondiente.

## TRÁMITE PARA DEVOLUCIÓN DE PAGO

En el caso de no haber recibido el servicio educativo, puede solicitar la devolución total del pago realizado, previo pago de penalidad por devolución; en el caso de haber recibido el servicio educativo, se hará la devolución de manera proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, descontando las deudas pendientes si las hubiera, esto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El trámite para la devolución de pagos por concepto de CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA, PENSIONES ESCOLARES u otros, es el siguiente:

- El padre de familia o tutor, deberá presentar un FUT (Formato Único de Trámite) dirigido a la directora, debidamente llenado y firmado, adjuntando lo siguiente:
  - FORMATO DE DEVOLUCIÓN (correctamente llenado)
  - DNI del solicitante (ambas caras)
  - Voucher de pago o Boleta de Venta del pago realizado.
  - Voucher de pago por concepto de PENALIDAD POR DEVOLUCIÓN que corresponde al monto de S/ 28.00. \*

Toda esta documentación puede presentarla en físico.

- La solicitud recibida es elevada a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UPT (Promotora UPT), mediante Oficio emitido por la Institución Educativa, para que se proceda con el trámite de devolución.

### \* IMPORTANTE

- El pago por concepto de PENALIDAD POR DEVOLUCIÓN, debe abonarse a la CTA.CTE. **540-6841480-0-02** CCI **002-254000684148000236**, cuenta a nombre de la Universidad Privada de Tacna.
- El FUT y el FORMATO DE DEVOLUCIÓN, pueden descargarse de la página web del colegio. ([www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541](http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541))



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
"VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA"

R.D.R. N°0630



## PASOS: PROCESO DE ADMISIÓN 2025

### PASO 01



Solicitar información:  
sobre el grado y nivel a postular al  
correo electrónico:

**verdadyvida@upt.pe**  
junto a la información enviada se le hará  
llegar la FICHA DE INCRIPSCION -  
POSTULANTE. (formulario Google)  
Para consultas llamar al:  
952341074 - 952341098

### PASO 02



Recepcionada la ficha de  
inscripción - postulante  
Secretaría de la I.E., vía correo  
electrónico, le indicará la fecha y  
hora de entrevista, participantes:

- Directora de la I.E.
- Coordinadora de nivel.
- Área de Psicología.
- Padres de familia.
- Postulante

### PASO 03



#### Resultados

Secretaria de la I.E., en un plazo  
de 72 horas, enviará un correo  
electrónico informándole sobre  
los resultados de la entrevista.

### PASO 04



#### Pago a realizar

Una vez admitido el estudiante,  
los padres deberán abonar el  
monto correspondiente a la:

**Cuota de Ingreso.**

### PASO 05



Envío de  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL**

¡Bienvenidos!  
a nuestra comunidad educativa.



verdadyvida@upt.pe



IEP VERDAD Y VIDA



## REQUISITOS

Luego de recibida la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL** que formaliza el traslado del estudiante, los documentos que deberá presentar en **físico (en una mica)** son los siguientes:

- ✓ Informe de Progreso generado por el SIAGIE (nivel: inicial, primaria y secundario)
- ✓ Certificado de estudios (nivel secundario)
- ✓ Constancia de No Adeudo (estudiantes que procedan de I-E PRIVADAS)
- ✓ Partida de Nacimiento Original
- ✓ Documentos de Identidad: (DNI / Carnet de Extranjería / otro)
  - Del estudiante
  - De los padres de familia o tutores

En caso de estudiantes con NEE, anexar una de las siguientes alternativas:

- ✓ Copia simple Certificado de Discapacidad (IPRESS)
- ✓ Copia simple de la Resolución de Discapacidad o carnet de discapacidad (CONADIS)
- ✓ Certificado médico emitido por un establecimiento medico autorizado
- ✓ Informe psicopedagógico (SAANEE)



## CANALES DE COMUNICACIÓN

### ATENCIÓN DURANTE PERIODO VACACIONAL

Para trámite documentario e informes:

- Durante el período vacacional de los meses de enero y febrero, se atenderá por los siguientes medios de comunicación:
  - Atención en oficina: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 02:00 p.m.
  - Teléfonos de contacto: 052-245350 / 952341074 - 952341098
  - Correo electrónico: [verdadyvida@upt.pe](mailto:verdadyvida@upt.pe)

### ATENCIÓN DURANTE PERIODO DE ESTUDIOS

Para trámite documentario e informes:

- Durante el período de estudios de los meses de marzo a diciembre, se atenderá por los siguientes medios de comunicación:
  - Atención en oficina: de lunes a viernes  
mañana de 8:30 a.m. a 01:00 p.m.  
tarde de 02:00 pm a 04:00 pm
  - Teléfonos de contacto: 052-245350  
952341074 - 952341098 - 980793024
  - Correo electrónico: [verdadyvida@upt.pe](mailto:verdadyvida@upt.pe)



## FOLLETO INFORMATIVO 2025

(De acuerdo a lo establecido en la Ley de los Centros Educativos Privados LEY N°26549)

### Revisión y Aprobación

Dirección  
Secretaría de la Institución

### Diseño

Secretaría de la Institución

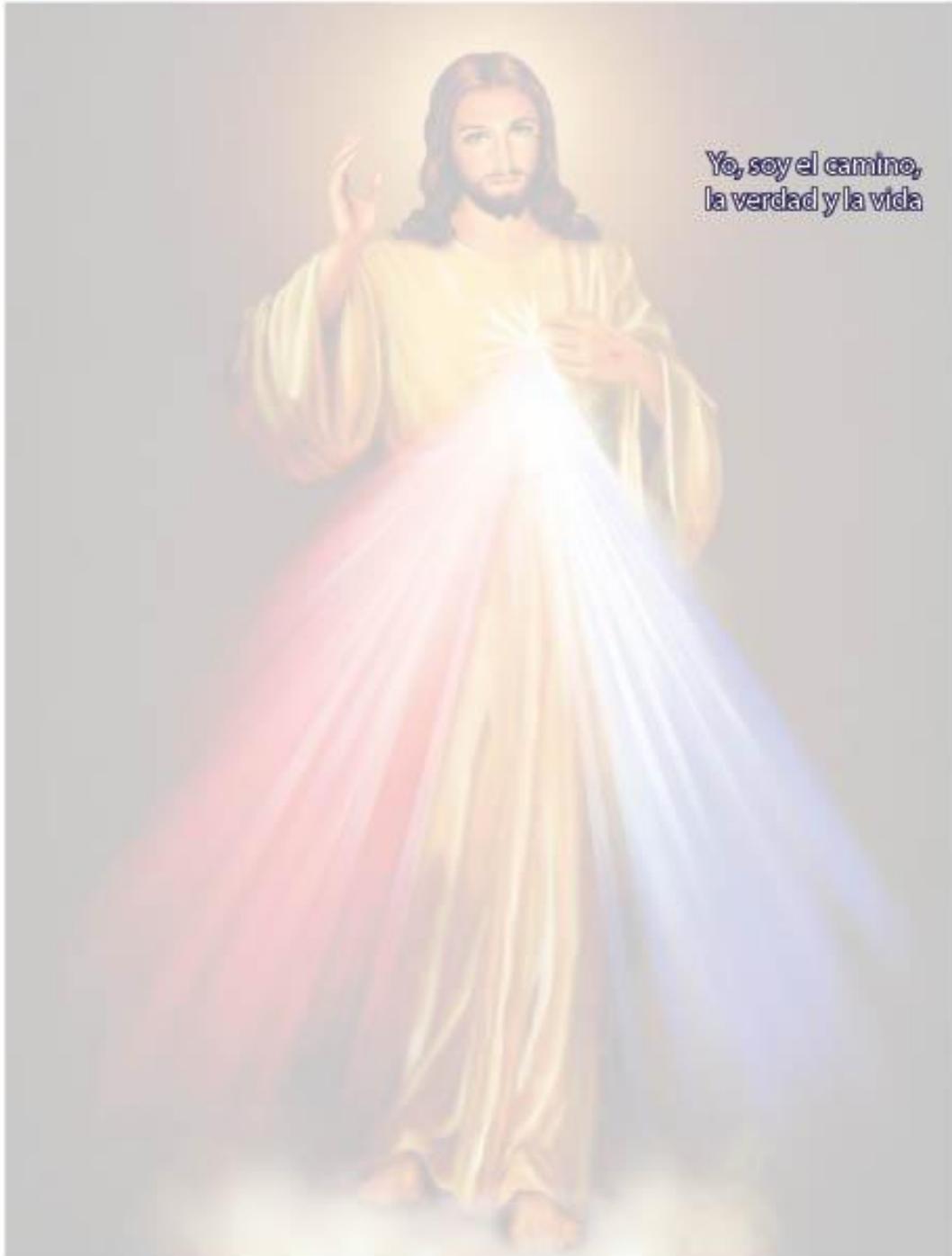
### Difusión y Distribución

Coordinación Académica  
Secretaría de la Institución



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
"VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA"**

R.D.R. N°0630



De acuerdo a lo establecido en la Ley de los Centros Educativos Privados  
LEY N°26549



verdadyvida@upt.pe



IEP VERDAD Y VIDA